



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201 -2019-MPH/A.

Ayacucho, 12 ABR 2019

VISTO:

El Informe N° 232 -2019-MPH/49.65, de fecha 25 de marzo de 2019, de la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, sobre Renovación y Reconocimiento de la Junta Directiva de la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, en aplicación de la Ley Marco de la Gestión Ambiental N° 28245, señala en el artículo 25° y establece que: *"Las Comisiones Ambientales Municipales son las instancias de gestión ambiental, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal. Promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado. Articulan sus políticas ambientales con las Comisiones Ambientales Regionales y el Ministerio Nacional del Ambiente";*

Que, de acuerdo al artículo 49° del Decreto Supremo N° 008-2005-PCM del Reglamento de la Ley N° 28245, refiere: *"Las Comisiones Ambientales Municipales, o la instancia participativa que haga sus veces, creada o reconocida formalmente por la Municipalidad de su jurisdicción; está encargada de la coordinación y la concertación de la política ambiental local, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los actores locales",* es así que el reconocimiento y renovación de la nueva Junta Directiva de la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de Huamanga es de suma urgencia, conforme lo precisa el presente artículo;

Que, mediante Informe N° 232 -2019-MPH/49.65, de fecha 25 de marzo de 2019, el Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente, solicita mediante acto resolutivo la Renovación y Reconocimiento de la Junta Directiva de la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de Huamanga, en cumplimiento al Reglamento Interno de la Comisión Ambiental, la cual ha sido renovada mediante un proceso eleccionario democrático, realizado el 11 de Marzo de 2019 en las instalaciones del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Junta Directiva de la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de Huamanga, bajo el siguiente detalle:

- 1. PRESIDENTE : Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
- 2. VICEPRESIDENTE : Presidente de la Comisión Permanente de Regidores de Desarrollo Económico y Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huamanga.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

3. SECRETARIO : Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
4. VOCALES
- VOCAL I : Jefe de la División de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.
- VOCAL II : Sub Gerente de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.
- VOCAL III : Sub Gerente de Gestión Ambiental y Recursos Hídricos de la Municipalidad Distrital de Vinchos.
- VOCAL IV : Jefe de la Unidad de Medio Ambiente de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Tambillo.
- VOCAL V : Jefe de la Unidad de Salud Ambiental de la Dirección de Salud Pública de la Red de Salud de Huamanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, y demás órganos Estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE